



Consejo de Educación
Técnico Profesional
Universidad del Trabajo del Uruguay

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 6135/15

Res. 484/16

ACTA N° 46, de fecha 16 de marzo de 2016.

VISTO: La nota recibida de la Fundación Creática Free Iberoamericana, solicitando el Auspicio institucional para el Symposium Internacional “Comunidad Inclusiva SICA-FIDA 2016”, que se realizará los días 6 y 7 de Mayo de 2016 en la Universidad Católica del Uruguay;

RESULTANDO: que dicho Congreso consta de exposiciones, conferencias y talleres en torno a la temática de la atención de personas con discapacidad en general, utilizando herramientas tecnológicas;

CONSIDERANDO: I) que la Resolución N° 8, Acta N° 73, de fecha 15/09/15 del Consejo Directivo Central, dispone destinar las actividades extracurriculares los días sábados, con el fin de minimizar la afectación del “tiempo aula” para los estudiantes;

II) que de acuerdo a la citada Resolución, este Consejo considera oportuno brindar difusión al mencionado Congreso, estableciendo que la asistencia de los docentes al mismo, no podrá interferir con el normal desarrollo de los Cursos en este Desconcentrado;

ATENTO: a lo expuesto;

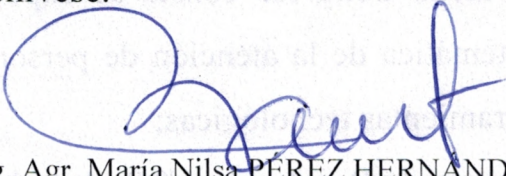
EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

1) Dar amplia difusión al Symposium Internacional “Comunidad Inclusiva SICA-FIDA 2016”, que se realizará los días 6 y 7 de Mayo de 2016 en la Universidad Católica del Uruguay, organizado por la Fundación Creática Free

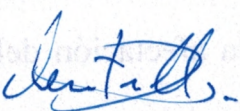
Iberoamericana.

2) Determinar que de acuerdo a la Resolución N° 8, Acta N° 73, de fecha 15/09/15 del Consejo Directivo Central, la concurrencia de los docentes a dicha actividad, no podrá afectar la tarea educativa en los centros escolares de este Desconcentrado.

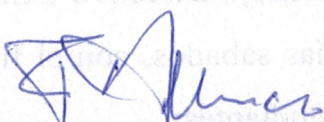
3) Pase al Departamento de Administración Documental para comunicar a la Fundación Creática Free Iberoamericana y al Programa de Gestión Humana (Departamento de Registro y Control – Sección Control de Asistencia). Cumplido, siga a la Dirección de Comunicaciones para su publicación en la página web. Hecho, archívese.


Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ

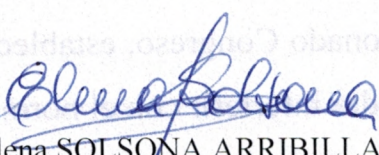
Directora General


Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO

Consejero


Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA

Consejero


Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA

Secretaria General

NC/cb

